



Presidente

# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

22 de junio de 2020

**COMUNICADO COMPR-CM No. 001/2020**

## **INSTITUCIONES SUPERVISADAS USUARIOS FINANCIEROS PÚBLICO EN GENERAL**

Toda la República

Señores:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a las Instituciones Supervisadas, a los Usuarios Financieros y Público en General, **INFORMA:**

En atención al Comunicado de Prensa divulgado en Cadena Nacional el domingo 21 de junio del presente año, por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en el marco de las directrices emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) en relación a la emergencia nacional Sanitaria declarada por la pandemia del COVID 19, mediante el cual se comunicó la suspensión de la Fase I del proceso de Apertura Inteligente a partir del domingo 21 de junio a las 9:00 pm hasta el domingo 28 de junio a las 11:00 pm, debido al aumento de contagios del virus y saturación de la capacidad hospitalaria del país. En razón de lo cual, a partir de la fecha, se recibirá la correspondencia y documentos relacionados con trámites, expedientes, solicitudes o cualquier otra gestión, por medio de los canales digitales del **Sistema de Gestiones Electrónicas de la CNBS y la “Ventanilla Electrónica de Correspondencia”**, los cuales fueron habilitados para tal fin, conforme a lo indicado en la Circular No 23 que contiene la Resolución GTI No.249/12-06-2020, comunicada oficialmente en fecha 18 de junio de 2020.

Atentamente,



**ETHEL DERAS ENAMORADO**

Presidente

cc: Secretaría General  
Superintendencias  
Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPIUF)  
Archivo